



Expediente: 536/21

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/03/2024 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

9000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 536/21



H20502255689

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 536/21.

## CONCEPCION, 29 de febrero de 2024.

- 1- Agregar cédula de notificación de fecha 27/02/2024 diligenciada correctamente.
- 2- Agregar mandamiento, de lo informado a conocimiento de la parte interesada. Notificar Digitalmente.- MBM JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

## Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.